

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

- 34** *NOTIFICACIÓN de 7 de diciembre de 2011, de actuaciones realizadas en expedientes sancionadores, de reparación y diligencias previas en materia de viviendas de protección oficial.*

Por no haber sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de la actuación realizada en los expedientes sancionadores (VPM), de reparación (VPR) y de diligencias previas (APM), en vivienda de protección oficial que se relaciona, se procede a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y exposición en los tablones de edictos de los Ayuntamientos correspondientes, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de noviembre). El contenido íntegro del acto que se notifica podrá ser examinado en la Sección de Inspección y Expedientes Sancionadores de la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación, calle Maudes, número 17, los miércoles, de nueve a catorce horas.

Expediente. — Expedientado. — Destinatario. — Objeto de la notificación. — Vivienda objeto del expediente

VPM-191/2011. — Antonio Garrido Izquierdo. — Antonio Garrido Izquierdo. — Trámite de audiencia y notificación Propuesta de Resolución. — Calle Toledo, número 81, Arroyomolinos (Madrid).

Madrid, a 7 de diciembre de 2011.—El Jefe de Área de Inspección, Control y Régimen Jurídico, Gonzalo Fernández-Rubio Hornillos.

(02/1.394/12)